

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora Interina de la Unidad Operativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional justifico en carácter de Declaración Jurada de responsabilidad la apertura de sobre del llamado de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA - NACIONAL MCN N° 01/2024 SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 441.792, que es una necesidad institucional brindar a las autoridades del Servicio Nacional de Promoción Profesional, la posibilidad de movilizarse en tiempo y forma, a través de un medio ágil y seguro, a los distintos puntos del país en donde se encuentran ubicadas las Unidades Operativas, a modo de dar cumplimiento con las responsabilidades institucionales de la máxima autoridad, que requieren de la celeridad pertinente. Que, el Servicio Nacional de Promoción Profesional cuenta con sedes Regionales en todos los Departamentos de la República, por tal motivo, la planificación del presente llamado, se hace necesaria a fin de contar con un servicio de traslado rápido acorde a las necesidades, y ampararnos al Artículo 4° Excepción inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando la necesidad imperiosa de contar con el servicio, el motivo obedece a que actualmente no se cuenta con un contrato vigente para tal servicio y que una eventual prorroga generaría la extensión del plazo para culminar con el proceso de contratación, para cumplir con los objetivos institucionales.



Abg. Mónica B. Osorio C.
Directora Interina

Unidad Operativa de Contrataciones